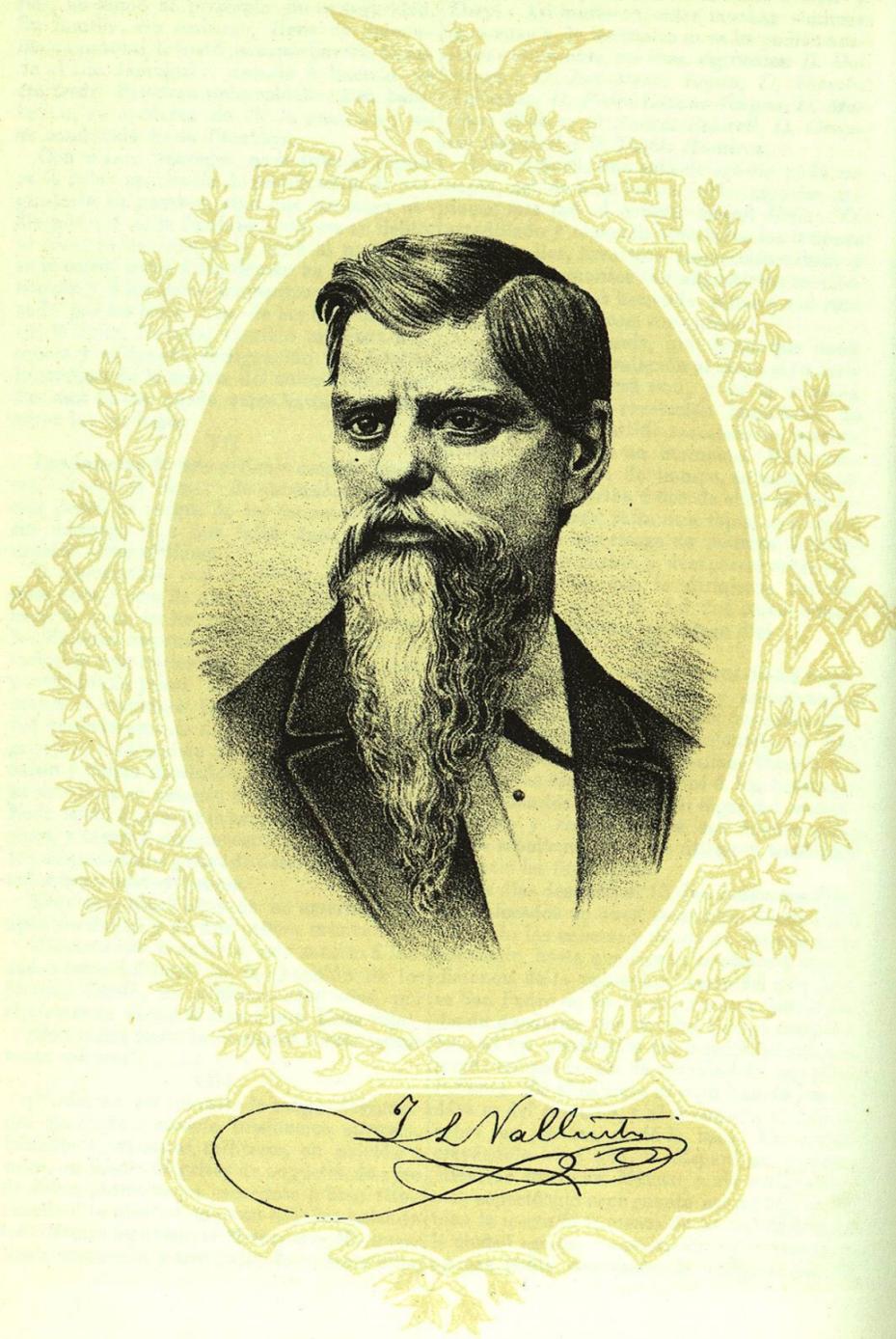


"Liberales Ilustres Mexicanos."



clero y el llamado Ayuntamiento, organizaron regocijos oficiales que resultaron la mas ridicula parodia de entusiasmo que se haya podido concebir. Desde luego recibió Miramón las mas adulatorias felicitaciones de sus secuaces por el gran hecho de su fuga precipitada de Veracruz; el Municipio conservador encabezado por un D. Mariano Icaza, pidió y obtuvo la banda de General de División para D. Leonardo Márquez; é igualmente la pidió para un General Corona; la Catedral ostentaba en sus torres cogaduras rojas (color de sangre) y unos cuantos fanáticos presentaron á Márquez una banda tambien de color rojo.

No faltó por supuesto el indispensable *Te Deum*. Por último, y como digno coronamiento de tantas sangrientas farzas, la entrada triunfal del ejército, con el que venían unas pobres mujeres en calidad de prisioneras, á qui nes pelreó el populacho, y varios heridos, también prisioneros, que mezclaban sus ayes de dolor al ruido de las dianas, de los cohetes y de las campanas de las iglesias.

Pero el colmo de lo grotesco estuvo en el siguiente episodio. En la Plaza de Armas, hoy de la Constitución, se colgaron en una gran estaca, una casaca militar y una banda azul, las cuales prendas, decían, que habían pertenecido al inmaculado D. Santos Degollado. Inútil es decir que esas prendas apócrifas fueron el udibrio de los fanáticos.

En la noche la *Diputación* y la Catedral estuvieron iluminadas, así como algunas casas, muy pocas, pertenecientes á reaccionarios ó á familias en las que el terror tenía apariencias de entusiasmo. ¡De manera tan digna se celebró crimen tan horrendo!

Como reverso de la medalla, podemos decir en descargo de la ciudad y de la inmensa

mayoría de sus habitantes, que varias señoras arrojaron de sus casas á los militares que se ponían á referir las proezas de Miramón y Márquez. Otras muchas, sin poder contenerse, llamaron en alta voz *asesinos é hipócritas* á los jefes que conducían á los heridos, y quisieron curar á esos desventurados. Entre los estudiantes reinó por mucho tiempo una grande y mal contenida indignación. El mismo General Severo del Castillo, presentó su dimisión de la Secretaría de Guerra que, como dijimos desempeñaba, y de su empleo de General, reprobando los asesinatos. Se recordará que este General era pariente del joven Portugal que fué de los primeros ejecutados. Tal es á grandes rasgos un ligero é imperfecto bosquejo de esta hecatombe. La memoria de ella no ha podido borrarse aún, y la indignación del partido liberal mexicano no se ha amortiguado todavía.

Prueba de ello es la espontaneidad de la última conmemoración que hizo este año (1896) el "Grupo Reformista y Constitucional" de México, y los valientes discursos de los oradores, entre los que descolló el del respetable anciano Guillermo Prieto.

Y es que hay fechas inolvidables, y hechos cuyo recuerdo jamás se borran. Nombres tambien hay que pasan á la historia con indeleble estigma y lobreguez que espanta; porque no bastan á proyectarles siquiera débil claridad, algunos rayos de luz, ni los radiosos y brillantes hechos de muchas de las víctimas que con el el martirio pasan también, pero de manera radicalmente distinta, á la inmortalidad. ¡Honor eterno á tan desventurados y nobles liberales! ¡Maldición para los asesinos!

E. M. DE LOS RÍOS.



LIC. IGNACIO LUIS VALLARTA.

1830-1893

**S**OBRE las cenizas todavía calientes del sabio, la admiración se levanta convocándonos al póstumo *apoteosis*. ¡Es justo! Para Vallarta la Gloria ha tenido reservas amargas; este campeón cayó sin haber sentido sus halagos. Los grandes servicios que prestó á la nación fueron de aquellos que no pueden estimarse sino despues de mucho tiempo, ó despues de mucho análisis; dos condiciones ingratas para el verdadero mérito. Maltratado por las luchas públicas; acribi

llado de dolorosas heridas, pero no inválido para el bien de su patria, Vallarta había prescindido ya de la brega política aspirando a la vez á dejar en reposo, á no agitar ya más el vaso de su vida, en que se removían aún los revueltos cienos de la maledicencia y la difamación. Pero otra vez resuena la terrible voz del *salus populi* que lo reclama al sacrificio.

Volver á la fatiga, al dolor, á la tempestad deshecha donde el dictorio azota, desgarrando la injuria y el odio arroja su lluvia de emponzoñadas zetas; volver al amargo deber de donde acaba de salir sangrando. . . . !

Entonces tiene Vallarta el severo perfil del magistrado espartano, la sublime obediencia al deber como Licurgo. Acepta la Presidencia de la Suprema Corte; emprende la grande obra, y apenas consumada renuncia al puesto, condenándose inflexiblemente al aniquilamiento político, para sancionar la reforma con el oleo de la abnegación y del olvido.

Desde este momento Vallarta fué un litigante confinado á su despacho de juriconsultor. Allí daba consultas profesionales, que por igual recibían el particular y el gobierno. Como abogado, Vallarta fué el autor de nuestra *Ley de extranjería*, en cuya exposición de motivos reveló conocimientos dignos de su esclarecida reputación de constitucionalista eminente, así como un concepto liberal de los derechos del extranjero en México.

"Hace muchos años, —decía en una carta, —que no trabajo para mi familia."

Quien sepa lo que significaba para Vallarta la familia, podrá estimar en toda su magnitud el corazón de este gran ciudadano, que sacrificó al culto de su patria la excepcional adoración que sintió por su esposa y por sus hijos. Era Vallarta de los que con ser tan circunspecto, tenía complacencias y debilidades de amor para sus hijos, que lo obligaban á cantar pastorelas con ellos y á *pedir posada* las noches de Navidad.

La faz por donde dejó la más viva impresión de luz esta gloria mexicana, fué la de su sabiduría en la ciencia del Derecho.

Deplorando su muerte, acaecida el 31 de Diciembre de 1893, entre otras cosas decía un periódico extranjero:

"VALLARTA Y JOHN MARSHALL.—Juriconsultor grande é ilustre, no estaba su fama confinada á su país natal, sino que era conocido en el exterior como una autoridad internacional de primer orden. En muchos respectos se asemejaba al ilustre juriconsultor americano John Marshall, y hay un paralelo curioso entre las vidas de los dos grandes abogados, mexicano y americano. Cada uno de ellos sirvió á su patria en la guerra;

cada uno ocupó un asiento en el Congreso de su Nación, desempeñó puestos en el Gabinete y fué Presidente de la Suprema Corte de la Federación. Y cada uno de ellos contribuyó á la interpretación de la Constitución de su país. El Sr. Vallarta poseía como Marshall, el don de la exposición legal constructiva. Era por naturaleza un genio en leyes, y ha extendido en el extranjero la fama de su patria."

Juárez ha dicho que Jalisco es un Estado consagrado por las luchas de la libertad. Representa en nuestros grandes conflictos, el campo en que se han puesto á prueba las virtudes de la democracia combatida por todas las tempestades de la reacción. Jalisco, heroica tierra mexicana en que se manifestaron en sus tendencias más apasionadas las ideas revolucionarias de la reforma social, fué cuna de muchos hombres que se distinguieron por su intrepidez, por su amor á la libertad, por su ciencia, y en fin, por otras cualidades dignas de admiración.

En Guadalajara, la capital de este Estado, nació el 25 de Agosto de 1830, el ciudadano ilustre de quien nos ocupamos.

Fueron sus padres D. Ignacio Vallarta y Doña Isabel Ogazón.

La personalidad de Vallarta, como la de Zarco, Lerdo, León Guzmán y otras, se forma en un medio más refinado por la civilización de la época. Caracteres labrados desde los primeros años del individuo, por el cincel de la enseñanza. La cultura del país ha tenido siempre en Guadalajara uno de sus centros más importantes. Hay en esa ciudad cierto orgullo local, cierta personalidad, que debe atribuirse al concepto en que la tienen sus hijos, de haber sido foco de progreso para la nación. Hay aquí genialidad y un temperamento artístico que se revela en todas sus costumbres. Allí pueden encontrarse columnas, pórticos, frisos y cúpulas; allí se reproducen el triángulo ático y el acanto dórico; allí se ven cornizas, fustes, arquivadas, imponentes reminiscencias del Partenón; profusión del gusto decorativo en el interior de los templos; originales de vírgenes, debidos al pincel de renombrados artistas; y algo de amenidad pompeyana en la topografía de los edificios particulares.

El Sr. Vallarta, como lo veremos después, aparece en nuestras luchas con fisonomía particular, en que se descubre la acción de este medio que lo presenta siempre como un elemento intelectual de la revolución.

Los primeros pasos que este hombre notable dió en el camino de su brillante educación, fueron debidos al Seminario. Aquí re-

cibió las primeras nociones, pasando, después de terminar sus estudios preparatorios, al Instituto del Estado. En 1855 Vallarta había concluido la carrera de abogado.

Las aptitudes de Vallarta encontraron en los grandes sucesos que se desarrollaban á la sazón, amplio campo en que florecer. Era la época en que el talento tenía aplicación inmediata en la vida pública, contribuyendo á la resolución de los grandes problemas de la regeneración política del país.

Desde luego fué uno de los designados por el voto popular para representar por el Estado de Jalisco las ideas de la revolución de Ayutla, en el Congreso Constituyente.

Parecía que Vallarta, conocido ya por sus facultades tribunicias y aventajadísimo conocedor de las leyes, joven todavía y verdadero liberal, desempeñase un gran papel en los tempestuosos debates que precedieron al nacimiento de la Constitución. Y sin embargo no es así. Aquella profusión de temas ardientes y argumentos deslumbradores que electrizaran á la representación nacional; aquellas sublimes ideas de libertad que hicieron tantas reputaciones en la tribuna y tantos héroes en los campos de batalla, no producían en su espíritu el enardecimiento que llevaba á los demás hasta el frenesí.

Llevado por los acontecimientos al seno de una corporación saturada de gérmenes revolucionarios, él, frío, calculador, insensible á las pasiones de la tribuna, sin una fibra de pasión política, vió surgir aquella Constitución como una gran estrofa del lirismo popular, á la que él no podía llevar su contingente de ideal. Vallarta tenía un cerebro más sólido que los de la mayor parte de sus colegas, en todo admirables y abnegados pero desprovistos del sentido práctico indispensable para no dejarse arrastrar por los más altos ideales del momento. Esta solidez en el juicio, este sentido práctico, es el que caracteriza á Vallarta como juriconsultor, como legislador y como gobernante. Para demostrar este aserto, basta impecarse de las discusiones en que tomó parte durante las sesiones del Congreso Constituyente.

Al discutirse el artículo 3º del proyecto que decía: "No hay, ni se reconocen en la República, títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores hereditarios. *Solo el pueblo tiene facultad de acordar recompensas á los que hayan prestado servicios eminentes.*" Vallarta vió que en estas últimas palabras perdía en precisión el concepto, tanto como ganaba en sonoridad la forma en que estaba concebido.

Pidió entonces que se suprimiera esta frase, incorporando á la ley el otorgamiento de

recompensas públicas, entre las facultades concedidas al Congreso de la Unión.

Con este motivo mostró Vallarta un gran poder analítico, al examinar en un notable discurso, lo que decía entenderse por la palabra "pueblo." Quiso determinar su significación, despojándola de esa virtud que ha servido para todos los absurdos. Para este efecto fué siempre tendencia suya sustituir estas abstracciones de la democracia, que prestigian por sus triunfos sobre las tiranías, acaban por ser instrumentos de la opresión demagógica. Cuando se puso á discusión la parte del proyecto relativo á la libertad del trabajo, Vallarta impugnó el artículo en que se decía que las leyes no podían autorizar las promesas que tuvieran por objeto el sacrificio de la libertad del hombre *por causa de delito*, observando con justicia que toda prisión importaba necesariamente la pérdida temporal de la libertad. Atacó también el artículo que se refería al pacto de proscripción, diciendo que el cambio de residencia no puede ser considerado como destierro, y declarando que no alcanzaba á comprender cuáles podían ser esos contratos ó convenios de proscripción.

Hay un punto de la discusión en que Vallarta aparece alegando la verdad en toda su cruel desnudez: nos referimos á la escavitud real de nuestros trabajadores del campo. Mientras que nuestros legisladores confían en la eficacia de un mandamiento legal, y proclaman la redención humana en las sublimes cláusulas de la libertad escrita, Vallarta, verdadero legislador mexicano, concededor de nuestros vicios sociales, con una conciencia perfecta de la inutilidad de la ley para remover costumbres inveteradas, pidió que en la Constitución solo se consagrara el principio de la libertad del trabajo, combatiendo las disposiciones secundarias por inútiles y notoriamente ineficaces, y recomendando que los puntos concernientes á monedas de especial circulación en las fincas, á abusos de los dueños, etc., fuesen objeto de leyes reglamentarias, susceptibles de responder á las circunstancias propias de cada localidad.

Son notabilísimas sus ideas sobre juicio por jurados. Sus brillantes razonamientos para combatir la fracción IV del artículo 24 del proyecto de Constitución, en que se establecía esta forma de juicios obligatoria para toda la República, alcanzaron un éxito completo, modificando el curso de las opiniones que en un principio se mostraban adversas á él. Demostró que la Constitución pedía una práctica imposible, y fué tal la convicción difundida en los ánimos, que sus ideas fueron aprobadas por una mayoría numerosa.